

# 10

## AÑOS POR LA PAZ

**CEDHI**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco





# Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

## INFORME EJECUTIVO 2007-2016

*Trabajamos por el respeto  
de los derechos humanos,  
trabajamos por la paz*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco fue creada en 1993 y ha contado con cuatro presidentes: Carlos Hidalgo Riestra (1993-1997), María Guadalupe Morfín Otero (1997-2001), Carlos Manuel Barba (2001-2007) y Felipe de Jesús Álvarez Cibrián (2007-2017).

A cada presidente le ha tocado una etapa en el proceso de institucionalización y hacer evidentes las acciones cada vez más efectivas del organismo.

No ha sido un actuar aislado; la CEDHJ trabaja para la sociedad jalisciense, por ello se ha vinculado con otras instituciones, actores sociales, medios de comunicación y, especialmente, con organismos civiles.

Es indiscutible que nuestro estado ha avanzado en materia de cultura de los derechos humanos, pero es un error de perspectiva creer que tal avance es definitivo, carente de posibles retrocesos o de retos por superar.

La democracia en México, y en todo el mundo, enfrenta riesgos muy serios, y, junto con ella, la cultura y las instituciones que la vuelven real.

La lucha por los derechos humanos nunca es definitiva, se actualiza generación tras generación y se replantea época tras época, para preservar los valores universales que sustentan la dignidad de toda persona.

El futuro asoma en el presente. Seguramente los jaliscienses sabrán preservar y fortalecer aún más una de sus grandes instituciones: la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Lo contrario sería renunciar a la dignidad.

***La lucha por los derechos humanos nunca es definitiva, se actualiza generación tras generación y se replantea época tras época, para preservar los valores universales que sustentan la dignidad de toda persona.***

# Quejas Recibidas



Durante los últimos 10 años, las quejas han aumentado de manera extraordinaria a casi cinco veces más que en años anteriores, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

## QUEJAS RECIBIDAS / 2000-2006 / Administraciones Anteriores



TOTAL  
**23 377**  
PROMEDIO POR AÑO  
**3 116**

\*(Carlos Barba) 1 990; (Felipe Álvarez Cibrián) 1 068

*El número creciente de quejas no significa una mayor incidencia en la violación de derechos humanos, sino una mayor permeabilidad de la cultura de respeto y de denuncia en la sociedad jalisciense.*

## QUEJAS RECIBIDAS / 2007-2016 / Actual Administración



TOTAL  
**105 750**  
PROMEDIO POR AÑO  
**11 131**

\*(Carlos Barba) 1 990; (Felipe Álvarez Cibrián) 1 068

El número creciente de quejas no significa una mayor incidencia en la violación de derechos humanos, sino una mayor permeabilidad de la cultura de respeto y de denuncia en la sociedad jalisciense.

Para defender, promover y hacer respetar los derechos humanos ante el poder público, la CEDHJ:

**Capacita, orienta, apoya,** recibe quejas de personas residentes o en tránsito por Jalisco, **investiga, emite Recomendaciones** y medidas cautelares, **realiza conciliaciones,** pronunciamientos e **informes especiales**



# Orientaciones



La CEDHJ tiene la facultad de analizar las quejas que se presenten por cualquier medio y, en caso de ser procedentes, aceptarlas como posibles violaciones de derechos humanos. En caso contrario, dar orientación a los quejosos para que acudan ante la instancia correspondiente.

## ORIENTACIONES / 2007-2016



TOTAL  
**101 024**

PROMEDIO POR AÑO  
**10 102**



# Medidas Cautelares



Con las medidas cautelares, la CEDHJ solicita acciones y omisiones a las autoridades municipales y estatales para proteger a personas o a colectivos sociales de probables daños irreparables a sus derechos humanos.

## MEDIDAS CAUTELARES / 2007-2016



TOTAL  
**7 631**



# Conciliaciones



Cuando las violaciones de derechos humanos no son graves o no atentan contra la integridad o la vida, las conciliaciones que promueve la CEDHJ resuelven con prontitud y diálogo los conflictos existentes entre las personas y las autoridades.

## CONCILIACIONES / 2007-2016



TOTAL  
**13 638**

*Las conciliaciones que promueve la CEDHJ resuelven con prontitud y diálogo los conflictos existentes*

# Recomendaciones Emitidas



Hemos sido responsables en la opinión pública con nuestros pronunciamientos. Y lo hemos sido en el ejercicio de las competencias y atribuciones que la ley nos marca.

Difundimos y promovemos la cultura de los derechos humanos, pero no buscamos sólo victorias simbólicas, discursivas.

La CEDHJ aumentó en más de 79 por ciento el número de sus Recomendaciones en esta administración.

Los hechos son importantes.

## RECOMENDACIONES / 2001-2007 / Administraciones Anteriores



\*(Carlos Barba) 6; (Felipe Álvarez Cibrián) 10

*La CEDHJ aumentó en más de 79 por ciento el número de sus Recomendaciones en esta administración.*

RECOMENDACIONES / 2007-2016 /Actual Administración



TOTAL  
**410**

PROMEDIO ANUAL  
**43.15**



# Recomendaciones a Favor de las Mujeres



En Jalisco, atavismos culturales ya intolerables mantienen la marginación y la violencia contra mujeres, en distintas formas.

Afortunadamente ha aumentado la conciencia al respecto y existen mayores políticas públicas para erradicar un problema que es responsabilidad de todos.

La equidad de género está en el centro del actuar de la CEDHJ.

De hecho, durante la administración 2007-2017 la CEDHJ creó el Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

*La equidad de género está en el centro del actuar de la CEDHJ.*

## RECOMENDACIONES A FAVOR DE LAS MUJERES / 2007-2016



TOTAL  
**199**

199 Recomendaciones, equivalente a 48.53 por ciento del total de las emitidas en el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

# Hechos reales

## Recomendación 28/08

**Iris sufrió violencia intrafamiliar, sin atención de instancias municipales. Su pareja la hirió y mató a su madre y a tres de sus hijos. Ha recibido apoyo de la CEDHJ, que actuó de oficio tras conocer del asunto a través de una nota periodística. Este es su testimonio:**

*Él no trabajaba por estar viendo lo que yo hacía. No podía tener amigas, no podía tener amigos, no podía hablar con nadie. Me empezó a alejar de mi familia. ¿Salir juntos? Imposible. Era en la casa o en la casa, y en la casa siempre había algo por qué discutir.*

*Pedí ayuda en Tonalá, a la policía, porque ya me había agredido; se lo llevaron y lo soltaron. Fui a la Cruz Verde a levantar un reporte médico y me dijo la doctora que no era suficiente para poner una denuncia, porque mis lesiones no eran graves. Fui al DIF y por medio del psicólogo creo que aguanté más de un año.*

*El día que nos íbamos a ir, mi mamá me dijo que iba a venir por nosotros, que me iba a ayudar. Ese día él iba a trabajar, yo saqué mis cosas en la noche, lo básico, la ropa de mis hijos, ropa, los zapatos, lo que pude cargar, y nos fuimos a la casa de Tlajomulco, donde vivía mi hija, y ahí iba a llegar mi mamá en la mañana. Él supuestamente no iba a regresar sino hasta el día siguiente en la noche. Allá donde fuimos llegó mi mamá con la camioneta en la que nos íbamos a ir, y no sé qué pasó que él llegó ahí y me preguntó que si me iba a ir, le dije que por lo pronto sí. Parecía que estaba tranquilo, parecía normal, y le dije que sí, que por lo pronto me tenía que retirar, que no podíamos estar así, por mí, por él, por los niños más que nada. No, pero cómo te vas a ir, que los niños, mis hijos. Fuimos todavía a comprar pan y leche para que los niños desayunaran.*

*Regresamos. Mi mamá y mi hija estaban adentro y me metí a la sala, y estaban los niños que se iban a salir a jugar mientras subíamos todo. Estaban los niños en la puerta y él me dijo: ¿Entonces, te vas? Le dije que sí, y entonces le disparó a la niña, así, de estar hablando, y yo me le fui encima a quererle quitar la pistola. ¿Qué estás haciendo?, le disparaste a la niña. No sé, grité muchas barbaridades y empezamos a forcejear con la pistola y me disparó a mí, yo sólo sentí que él iba haciéndose más grande y voltee a ver al niño, a decirle al niño que se acercara a mí y yo no podía hablar, y volteeó y así como darle un dulce le disparó en la cabeza.*

*Mi hija empezó a gritar y mi madre también. Mi mamá le gritaba, mi hija le gritaba, se metió disparando; primero le dio a mi hija en el brazo, mi mamá la estaba protegiendo y le disparó a ella en la cabeza, le disparó otra vez a mi hija embarazada, en la cabeza, y él se suicidó ahí en la sala, en el cuarto. Yo quería sacar el teléfono, tenía mucha sangre, se me resbalaba, marqué 066, 065, 086,*

*cero con todos los números que según eran de emergencias y ninguno me contestaba, cuando por fin una mujer me contestó, me dijo: ¿está viendo al agresor? Le dije, no, está adentro, pero ya dejó de disparar, ya no vengan, ya para qué, ya no tiene caso.*

*En el hospital, los de Derechos Humanos fueron a visitarme, a preguntarme qué había pasado, y ya, pues les expliqué que había ido a pedir ayuda, que no me habían ayudado, que fui a varias partes, que nadie me ayudó. Me dijeron que por qué no había ido con ellos: porque no sabía. Yo siempre pensé que la Comisión era nada más para las empresas, para problemas de empresas grandes, que eran los que apoyaban a la gente que trabajaba, así, en las empresas, o cosas del ambiente, de contaminación. Nunca pensé que a una persona, así en lo individual, iban a dar apoyo. Si no, yo creo que también habría ido, porque ¿a qué lado no fui? Me faltó ir ahí. Y me visitaron, me apoyaron al 100 por ciento, yo creo que ahí fue cuando empecé a sentir que sí había alguien que me ayudara.*

### ***Durante la administración 2007-2017 la CEDHJ creó el Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.***



# Reparación del Daño a Mujeres



Como parte de la nueva cultura de respeto a los derechos humanos, la reparación del daño a las víctimas ha ido en constante incremento en Jalisco.

## MONTOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A MUJERES / 2007-2016



El concepto de reparación del daño es integral, no es sólo indemnización económica, sino que incluye medidas de rehabilitación, no repetición, restitución y satisfacción como disculpas públicas o restablecimiento de la dignidad y la reputación; e incluso la garantía de no repetición de las violaciones.



*Monto total por concepto de reparación del daño en la administración anterior*

**\$ 1 784 370 pesos**  
en 10 Recomendaciones



# Aceptación de Recomendaciones



Uno de los logros más trascendentes es la concienciación de las autoridades para aceptar las Recomendaciones que el organismo defensor emite.

## **Periodo 1997-2001**

**69 Recomendaciones emitidas    35 aceptadas    34 no aceptadas**

**50.72% aceptación**

## **Periodo 2001-2007**

**57 Recomendaciones emitidas    40 aceptadas    17 no aceptadas**

**70.17% aceptación**

## **Periodo 2007-2016**

**410 Recomendaciones emitidas    406 aceptadas    4 no aceptadas**

**99.02% aceptación**

# Hechos reales

## Recomendación 30/14

Amparo falleció en el Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, tras suspender una intervención sin atención de médicos, carentes de ambulancia y equipo especializado. Sus familiares recibieron reparación del daño, la institución médica corrigió sus carencias y sancionó a su personal negligente. Este es el testimonio de un familiar.

*Preparan a mi madre, la meten a cirugía y la espera mi hijo ahí afuera, cuando, de repente, la sacan de quirófano, que no la podían operar porque se le había subido mucho su presión, pero ya estaba preparada, ya tenía los medicamentos, porque ya la iban a intervenir; la dejan en su cama y los doctores se retiran dejando nada más al cargo a las enfermeras. Entonces mi mamá empieza ya con sus malestares, se sentía muy mal, decía que se estaba muriendo con algo que le había puesto en el suero; pero los doctores, nunca se apareció ningún doctor, mi hijo buscó algún doctor, y que no estaban, que los que había estaban en cirugías”.*

*“Mi madre, pues, llegué yo y estaba vomitando, le pusieron un ventilador, y cada rato que según le daban diazepam, fue cuando yo noté que no era normal. De hecho buscamos la manera de lavárnosla, pedimos ambulancia, que no tenían ambulancia; les pedí terapia intensiva, que no tienen terapia intensiva. Ella empezó a agravarse a partir de las cuatro de la tarde, sudoración, empezó a ponerse morada... los doctores volvieron hasta las siete y media de la noche. Luego bajó un residente y nos dijo: su mamá ya está mejor, ¿no se dan cuenta? Ahorita va pasando la Virgen y ella se la llevó. Fíjense nomás, qué bonito.*

### SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS POR RECOMENDACIÓN / 2007-2016



# La Tortura



## RECOMENDACIONES POR TORTURA / 1998-2006



TOTAL

**13**

13 Recomendaciones emitidas en un periodo de 9 años en respuesta a 813 quejas.

## QUEJAS POR TORTURA / 1998-2006



TOTAL

**813**

La tortura es una de las violaciones más graves de la dignidad humana. No sólo violenta en extremo a las personas, sino que invalida procesos judiciales.

Es un problema, la tortura, de larga data en Jalisco, y fue uno de los temas primeramente atendidos por la CEDHJ, lo que derivó en un estereotipo generado por ignorancia y difundido por inconsciencia, el de que la CEDHJ defendía a delincuentes.

Tal estereotipo ha sido borrado. Hoy los medios de comunicación exigen atención al problema de la tortura. La CEDHJ lo hace.

**46 Recomendaciones emitidas en la actual administración**

**4.6 Recomendaciones por año 52.8 quejas por año**



*La tortura es una de las violaciones más graves de la dignidad humana. No sólo violenta en extremo a las personas, sino que invalida procesos judiciales.*

# Hechos reales

## Recomendación 30/15

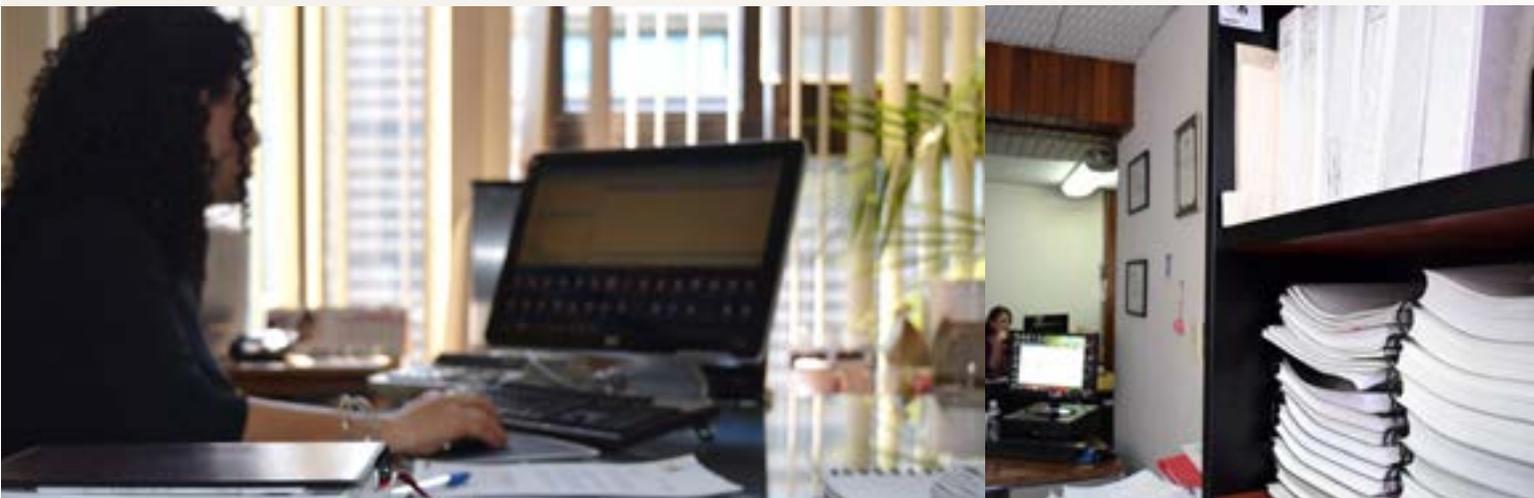
Alfonso fue torturado y muerto por policías de Tala tras tomar de una parcela ocho elotes y una calabaza. Los policías están encarcelados y los familiares del fallecido recibieron reparación del daño, incluida indemnización.

### Este es el testimonio de Sara, su hermana:

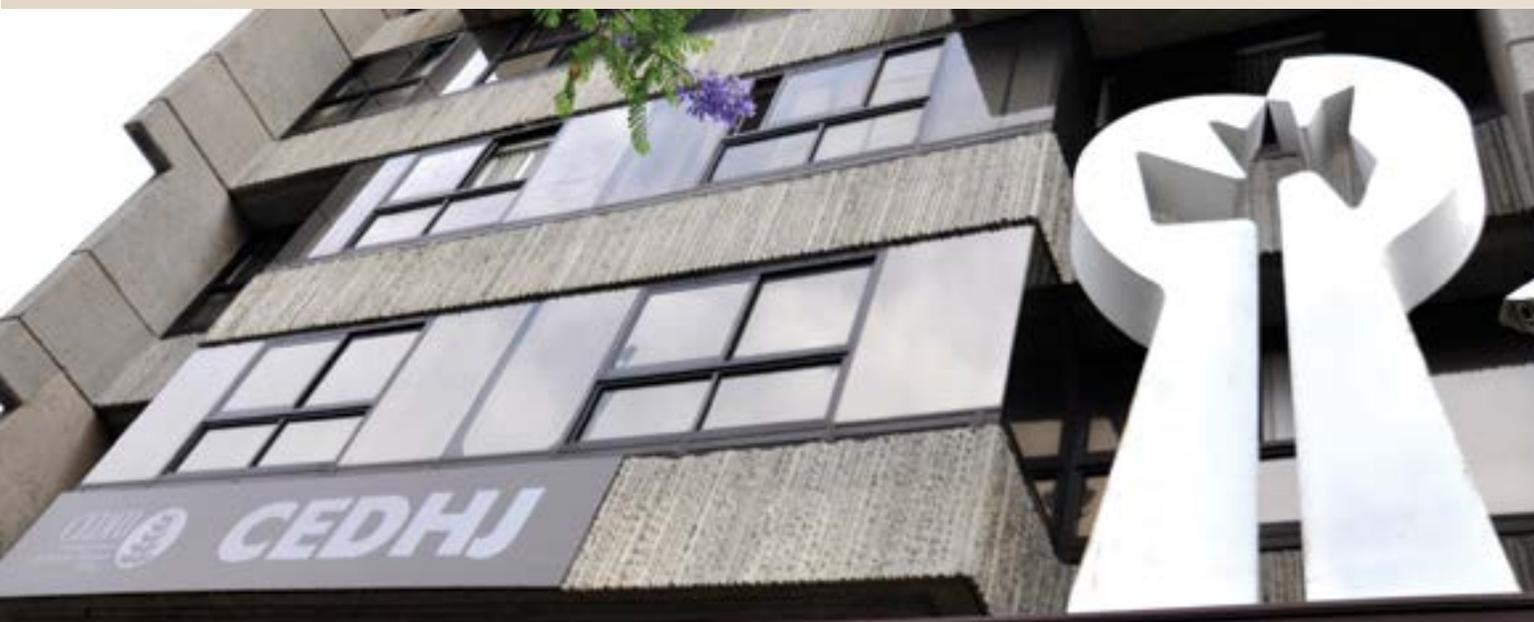
*Mis papás estaban internados los dos ese día; para eso, a mi hermano ya se lo habían llevado a Tala. Nosotros no esperábamos que le fueran a hacer eso, y como estábamos todos casi allá con ellos, con mis papás, por ahí como a las cuatro y media regresamos y teníamos como una hora y media que habíamos regresado, cuando yo salí a mi casa se aparqueó una patrulla y venían tres polecias, ya tocaron la puerta, ya me dijeron: ¿usted es la señora Sara? Le dije: sí. Dijo, ¿usted es hermana de Alfonso? Sí. ¿No hay otros hermanos que sean hombres? Seguro porque no me querían dar la noticia. Le dije: Sí, acá abajo con mi papá viven otros dos. Y ya dijo, pues hábleles. Le dije: ¿Por qué? Dígame la verdad, a mí no me ande con rodeos. Dice: Pues, es que su hermano falleció. ¿Por qué falleció?, le dije, sí él estaba sano. Entonces ya dijeron que porque se había convulsionado, que porque le había pegado como un paro y que ya cuando lo quisieron auxiliar fue demasiado tarde. Yo entonces me vine corriendo rápido y les hable a los muchachos.*

*Nosotros, todos los hermanos, fuimos al Ministerio Público a saber pues por qué él había fallecido, que nos dijeran la verdad, mientras que su cuerpo se estaba aquí velando. Pues fuimos con una licenciada, esa nos comunicó a Guadalajara, que con Derechos Humanos, hicimos una demanda, [queja] la pusimos por teléfono, les dijimos que no nos querían dar razón de qué murió. Entonces, él marcó al Ministerio Público, era un licenciado de Derechos Humanos. Dijo: váyanse ahorita todos para el Ministerio Público y yo ahorita voy a marcarle y les van a decir la verdad. Entonces nos fuimos al Ministerio Público, llegamos y luego luego nos preguntó un licenciado, ¿a qué vienen? Vinimos a saber del muchacho que mataron en la cárcel. Dijo, ¿quién los mandó? Le dijimos, nos mandaron de allá para acá, ahorita les van a hablar. En eso estábamos cuando les marcan. Y primero nos estaba hablando bien déspota, no nos quería tomar en cuenta. En cuanto recibió la llamada, luego luego bien sedita. Y ya dijo, mire, así como usted dijo la verdad, que usted fue la que metió la demanda, así les voy a hablar yo con la verdad. Le dije: pues eso es lo que queremos, saber la verdad. Y ya dijo: su hermano sí murió de los golpes que le dieron, porque sí lo golpearon allí en la cárcel, incluso yo estuve presente cuando le hicieron la autopsia, cuando lo abrieron de su estómago él arrojaba cuajarones de sangre, y lo golpearon en la cabeza, le quebraron una mano, las rodillas. Le dije: Eso era lo que yo quería saber.*

# Fin de Rezago y Término de Resolución



*En la administración 2007-2016, la CEDHJ abatió el rezago, que arrastraba asuntos de siete años atrás. Además, se fijó como plazo máximo para la resolución de quejas el de 10 meses contados a partir de su interposición.*



# Personas y Funcionarios Públicos Capacitados

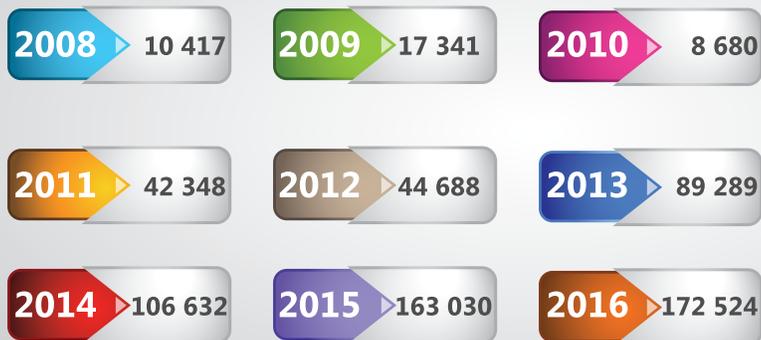


En la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos, la capacitación cumple una función muy importante.

Aunque la capacitación que ofrece la CEDHJ está disponible para quien la requiera, es dirigida institucionalmente de manera especial a servidores públicos que, superada la ignorancia o la omisión, se convierten en promotores y capacitadores en derechos humanos.

Durante esta administración, en 2008, fue creado el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, que ha logrado una cobertura de 654 949 personas.

## PERSONAS CAPACITADAS / 2008-2016



TOTAL  
**654 949**

# Trabajo con Organismos de la Sociedad Civil (OSC)



Para el trabajo conjunto con las asociaciones defensoras de derechos humanos se han suscrito los siguientes convenios.

## CONVENIOS FIRMADOS CON OSC / 2007-2016



\* Agosto

*Es una vinculación de trabajo con asociaciones a las que la CEDHJ reconoce y valora, muchas veces invisibles para la opinión pública, e incluso carentes de recursos suficientes, pero que trabajan a favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.*

CONVENIOS FIRMADOS CON OSC / 2007-2016 / Organismos Públicos



\* Agosto

CONVENIOS FIRMADOS CON OSC / 2007-2016 / OSC



\* Agosto

CONVENIOS FIRMADOS CON OSC / 2007-2016 / Académicos



\* Agosto

La CEDHJ vincula su actuar con la sociedad civil y, aún más, con personas, sean ciudadanas o no, que radican o transitan por Jalisco.

Una comisión de derechos humanos aislada, inaccesible, incomunicada, sería una contradicción.

La administración 2007-2016 de la CEDHJ intensificó su vinculación institucional con la sociedad civil organizada.

Es una vinculación de trabajo con asociaciones a las que la CEDHJ reconoce y valora, muchas veces invisibles para la opinión pública, e incluso carentes de recursos suficientes, pero que trabajan a favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Por cierto, dado el liderazgo de la CEDHJ en la comunidad nacional de defensores de derechos humanos, su presidente, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, fue electo para el periodo 2009-2011 como presidente del comité directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

### ***La administración 2007-2016 de la CEDHJ intensificó su vinculación institucional con la sociedad civil organizada.***

### ***Organismos de la Sociedad Civil al habla***



*Llevamos 16 años luchando contra el abuso sexual infantil. Lo primero es un reconocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que en una de nuestras labores, gracias a sus buenos oficios, a su asesoría, se logró impulsar la ley del abuso sexual que les da por primera vez voz a los niños de Jalisco. Con el seguimiento de este tema, llegamos a la comunidad de San Juan de Dios, donde tenemos dos comedores comunitarios, un consultorio para personas de estas vecindades, con labores como sexoservicio, venta de inhalantes, robo de partes, toda una comunidad tan complicada. Nuevamente encontramos lagunas jurídicas que hacen que la vida de estos infantes y sus adultos sea un infierno: la falta de actas de nacimiento. No tienen identidad, luego entonces, no tiene escuela y todos los derechos sociales.*

**Carlos Aviña**  
*Presidente del Colegio de Especialidades, AC*



Nuestro objetivo principal ha sido, desde el año 2000, la defensa del medio ambiente, derechos humanos y derecho a la salud. Nos hemos enfocado principalmente a la defensa del río Santiago, ya que es uno de los ríos más contaminados de América. Hemos acudido a varios organismos nacionales e internacionales, dentro del tratado de libre comercio, la comisión latinoamericana, la Organización Mundial de la Salud y la ONU también. Todas estas gestiones y estos trámites no se hubieran llevado a cabo si no hubiera sido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que encabeza el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien nos ha acompañado mucho en este trabajo, y gracias a él hemos recibido la atención y el respeto de varias instituciones de gobierno. Y, aunque nuestro problema sigue latente todavía, hemos tenido algunos avances. Tenemos la Recomendación 01/09, en la cual hemos estado trabajando todavía y hay un polígono de fragilidad ambiental en el que se sigue avanzando. Sin embargo, como nuestro problema es muy complejo, pues esta Recomendación no ha llegado a su feliz término. Consideramos que es una de las tareas que la CEDHJ, con la ida del doctor Álvarez Cibrián por su término de mandato, pues le queda una tarea grande a la persona que viene, y va a ser una de las principales, porque todavía nuestro problema sigue adelante. Hay grandes enfermedades como cáncer, como diabetes, como infinidad de infecciones de los ojos, infecciones del estómago, infecciones de la piel, y pues todavía no se atiende directamente por las secretarías del estado y a nivel nacional. De todos modos, nuestro reconocimiento y nuestra admiración al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, por esta labor intensa que ha realizado a lo largo de toda su gestión, y nuestro agradecimiento porque además de atender las quejas y todos los problemas que le hemos llevado, pues ha atendido también una capacitación especial para los organismos de la sociedad civil.

**Rodrigo Saldaña López**

*Presidente del Instituto de Valores Integrales  
y Desarrollo Ambiental, AC*





*La asociación se dedica a dar asesoría y apoyo legal, psicológico y médico a personas y familias que han sufrido percances viales, donde ha habido lesiones y muertes. También promovemos lo que es cultura y seguridad vial. En el pasado nos encontrábamos una gran resistencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a atender a las víctimas viales; sin embargo, nuestra percepción cambió a raíz de que estamos integrados en convenio con la misma y somos parte de los organismos de la sociedad civil que sesionan cada mes. Considero que en estos últimos años la Comisión ha apoyado y ha orientado a las víctimas viales y ha recibido a todas las personas que les hemos enviado, y ha emitido varias Recomendaciones a favor de las víctimas viales. Es por eso que yo estoy muy agradecida con la Comisión de Derechos Humanos.*

**Alma Chávez Guth**

*Presidenta de Víctimas de la Violencia Vial, AC  
e integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*



*Colaboro con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Observatorio Ciudadano por los Derechos Humanos con Discapacidad del Estado de Jalisco y represento a la comunidad sorda. Gracias a la colaboración que estamos realizando como asociación con la Comisión, estamos trabajando en el tema de la cultura de la denuncia con la comunidad sorda, especialmente en el tema del acceso al derecho humano a la educación de las personas sordas, en la cultura sorda, para los niños y jóvenes en el estado de Jalisco. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ya está trabajando un convenio de colaboración con intérpretes de lengua de señas, aquí en Jalisco; es el primer convenio que una Comisión realiza en este tema; es el liderazgo que está teniendo la Comisión y esperamos que los demás organismos de gobierno también empiecen a firmar convenios de este tipo, para que las personas sordas puedan tener acceso a la información y a los servicios de gobierno por medio de la interpretación en lengua de señas mexicana.*

**Laura Elena Gamboa Soto**

*presidenta de Educación Incluyente, AC*

***En 2007 se tenía vinculación  
con 98 asociaciones civiles,  
actualmente se trabaja con más de 609***

# Creación de Áreas y Oficinas Regionales



## *La CEDHJ creció aún más a partir de 2007*

Lo hizo llevando su presencia hacia regiones diversas de Jalisco, pero también creando nuevas áreas de su servicio institucional.

Ir, estar y atender a las personas en su entorno vital significa democratizar los servicios institucionales.

## *Oficinas hasta 2007*



**Guadalajara / Región Centro**

**Autlán de Navarro / Región Costa Sur**

**Colotlán / Región Norte**

**Cd. Guzmán / Región Sur**

**Lagos de Moreno / Región Altos Norte**

**Puerto Vallarta / Región Costa Norte**



### *Protección y defensa de los derechos humanos de pueblos originarios del estado de Jalisco*

Durante estos 10 años la Comisión Estatal de Derechos Humanos emprendió la tarea de hacer visibles a todos los pueblos originarios y comunidades indígenas que generalmente permanecieron aisladas, marginadas y discriminadas. La lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico se convirtió en la administración actual de este organismo en un eje de atención prioritaria y de esfuerzo permanente.

La justicia es una demanda que ha sido planteada con insistencia por los pueblos indígenas. En primer término se reclama el acceso, en condiciones de igualdad, a la jurisdicción del Estado; que se imparta justicia eficaz y con respeto a sus garantías individuales y a su diferencia cultural. En segundo, el establecimiento de nuevos derechos fincados en el reconocimiento de sus especificidades culturales y étnicas. En este rubro destaca el trabajo de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al integrar la queja que derivó en la Recomendación 40/2015.

En los últimos 10 años, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ha puesto énfasis en el deber que tienen sociedad y gobierno de Jalisco en el cumplimiento del mandato constitucional, a quienes se les urgió a realizar acciones para atender los rezagos históricos de los pueblos indígenas que les han dejado como legado la pobreza, la marginación y la discriminación.

Para esta administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue prioritario que los tres niveles de gobierno adoptaran y cumplieran el compromiso de establecer una política de participación y consulta a la población indígena, fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, de su lengua, sus estructuras sociales y políticas, el diálogo entre culturas y el respeto de las diferencias a través de una nueva relación entre el estado, los pueblos originarios y la sociedad. Los esfuerzos se encaminaron a garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Destaca la vinculación de esta defensoría con los pueblos indígenas presentes en Jalisco, por lo cual, la Tercera Visitaduría estuvo presente en las comunidades wixaritari; nahuas (de la sierra de Manantlán), y cocas (ribera de Chapala). En el caso del pueblo wixárika, es importante destacar que la vinculación de esta defensoría es con la población de todas sus comunidades, en giras de trabajo de varios días que generalmente incluyen fines de semana y recorridos que llevan entre 12 y 24 horas, según las condiciones climáticas y el estado de los caminos, por la sierra Madre Occidental. En las giras por los pueblos originarios y sus comunidades, las personas fueron atendidas en asambleas y reuniones de trabajo, además de mantener un diálogo permanente con la población indígena migrante en zonas metropolitanas y ciudades medias del estado.

### **Recomendaciones a favor de los pueblos originarios: 8**



- La 18/2009, por violación del derecho a la protección de la salud, legalidad y seguridad jurídica.
- La 44/2012, por violación del derecho al acceso al agua y a la legalidad.
- La 21/2013, por violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal y a la vida.
- La 2/2014, por violación a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, irregular integración de una averiguación previa y dilación en la procuración de justicia.
- La 40/2015 en la que se solicita garantizar el derecho de acceso a la justicia de quienes integran pueblos originarios y comunidades indígenas.
- La 33/2016 por la violación de los derechos a la legalidad en la protección de la salud de quienes integran pueblos originarios y comunidades indígenas.
- La 49/2016 por la violación de los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica en la procuración de justicia de quienes integran pueblos originarios y comunidades indígenas.
- La 6/2017 por la violación del derecho a la legalidad y a la protección de la salud de personas con discapacidad mental y psicosocial.

Además, se emitió el pronunciamiento 1/2010 sobre la situación que guardan los lugares sagrados del pueblo wixarika y el informe especial 2/2008 sobre la situación de los albergues escolares indígenas ubicados en el territorio wixarika.

### **Otras áreas creadas:**

- Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (licadh.)
- Quinta Visitaduría.
- Sexta Visitaduría.
- Área Médica y de Dictaminación



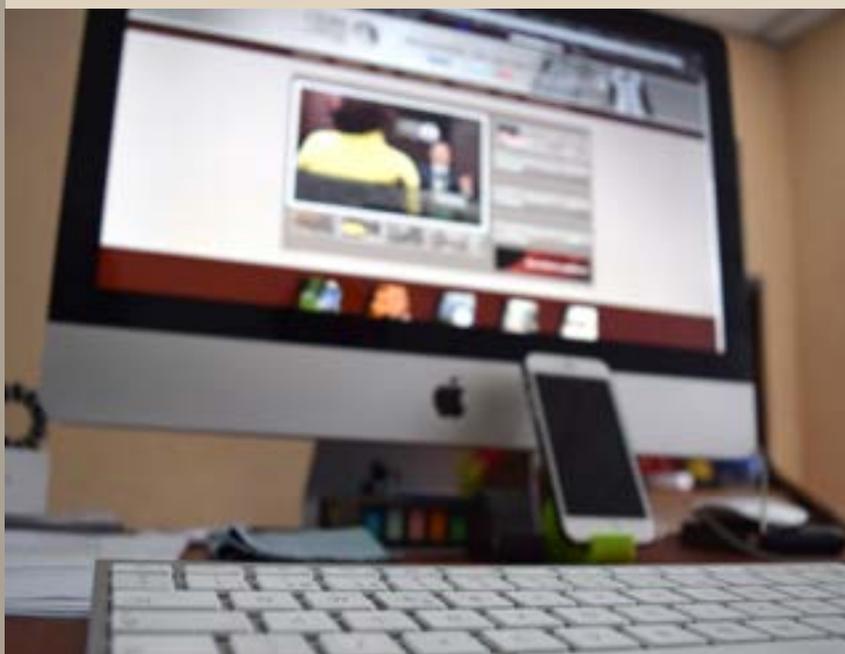
En Jalisco, los derechos humanos se integraron al pensamiento social como una realidad psicológica, cultural, política, incluso constitucional. Los individuos de nuestra sociedad piensan los derechos humanos, éstos son ya más que sólo una idea, se vuelven realidad instituida en quejas, investigaciones, conciliaciones, pronunciamientos, medidas precautorias, Recomendaciones y, casi siempre, respuestas efectivas de las autoridades.

Tal realidad de los derechos humanos es observada y cuestionada por los profesionales de los medios, pero también promovida. Suele ocurrir que actuaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se deban a denuncias de los medios de comunicación, y que ésta, la Comisión, cuente con la crítica mediática como un factor de capacitación social, de reflexión institucional, de transparencia y rendición de cuentas.

Algo más, y muy importante: la existencia y libertad que los medios de comunicación pueden ejercer es un derecho humano cumplido y respetado. Lo anterior no significa, sin embargo, que los medios estén libres absolutamente de dificultades de distinta índole, siendo más intolerables los riesgos que enfrentan ante organizaciones criminales que afectan a toda la sociedad.

*La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a partir de 2014, cuando el presidente hace un cambio de la directora de Comunicación Social, abrió su información, la multiplicó y la diversificó, en atención a los medios tradicionales y a los jaliscienses en general, a través de redes sociales, de un periódico impreso y digital.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a partir de 2014, cuando el presidente hace un cambio de la directora de Comunicación Social, abrió su información, la multiplicó y la diversificó, en atención a los medios tradicionales y a los jaliscienses en general, a través de redes sociales, de un periódico impreso y digital, de programas en canales públicos, de una aplicación para teléfonos móviles y de una página *web* proactiva e interactiva que incluye contenidos en lengua wixárika, la conversión de texto a audio para las personas ciegas y facilidad de lectura para los adultos mayores. Ha sido merecedora tres veces de manera consecutiva, en 2014, 2015 y 2016 con el Premio Internacional OX.



***Una página web proactiva e interactiva que incluye contenidos en lengua wixárika, la conversión de texto a audio para las personas ciegas y facilidad de lectura para los adultos mayores.***

Los medios de comunicación necesitan de la CEDHJ y ésta, como toda institución pública, necesita de los medios. De 2007 a 2016, el total de coberturas mediáticas fue de 20,306, es decir más de 2 mil notas o referencias mediáticas por año en promedio, a través de 119 medios televisivos, radiofónicos, impresos y digitales. Tal cobertura mediática a la que se suman entrevistas al presidente de la Comisión, doctor Felipe Álvarez Cibrián, y la presencia e interacción de la CEDHJ a través de redes sociales y de su página *web* institucional, revela una institución que comunica, interactúa y se retroalimenta desde y con los medios.



En la CEDHJ se ha entendido que la comunicación no sólo responde a la transparencia, sino a la gobernanza; la Comisión se relaciona y relaciona. Ello ha respondido a una política exigida desde su Presidencia, a cargo del doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.



*Ha sido merecedora tres veces de manera consecutiva, en 2014, 2015 y 2016 con el Premio Internacional OX.*



## Hemos avanzado, pero siempre hay nuevos retos

***Generaciones anteriores de mexicanos y de jaliscienses podrán recordar con experiencias personales, comunitarias y sociales, los atropellos a la dignidad humana en la cotidianidad, que sufrían individuos en procesos judiciales o policiales, con la práctica de la tortura o la vejación; la cultura machista que condenaba a las mujeres a segundos planos, el sufrimiento inevitable que suponía la diversidad sexual, por citar algunos ejemplos.***

En México, la institucionalización de los derechos humanos emergió paralela a la movilidad política, la apertura comercial y la globalización. Procesos que tienen efectos sobre comunidades y sus culturas y que, si bien abren oportunidades, igual desarticulan y aíslan. En tal situación, la cultura de los derechos humanos adquiere importancia al recordar la dignidad inherente a toda persona.

La institucionalización de los derechos humanos en nuestro país respondió a exigencias del exterior, provenientes de países y organismos internacionales con los que se firmaron tratados y acuerdos de distinta índole.

Si bien había exigencias internas a favor de los derechos humanos, con antecedentes históricos de altísimo nivel filosófico y de heroicidad desde la época de la Conquista, como el de Fray Bartolomé de las Casas o el de Tenamaxtli, la incipiente institucionalización de los derechos humanos en México y en Jalisco en los últimos años del siglo XX no estuvo exenta de resistencias culturales, políticas, mediáticas, eclesiales e incluso de organismos de la sociedad civil, ámbitos que igual acompañaron a toda la sociedad en un proceso de aprendizaje que se actualiza aún hoy.

Recurrir con sensibilidad a la memoria histórica es de gran valía, especialmente cuando los derechos humanos son pensados por los jóvenes nacidos en la última década del siglo XX y la primera del siglo presente.

No había entonces institución alguna a la cual se pudiese recurrir, que se encargara de promover, difundir y defender los derechos humanos, que capacitara a servidores públicos, escolares y personas en general, que visibilizara los atentados a tales derechos y actuara en consecuencia. Aun así, como el concepto de derecho humano estaba ausente de nuestra cultura y de nuestro pensamiento, cuando inició su institucionalización emergieron resistencias. Por citar un ejemplo, como se trabajó en contra de la tortura y de los debidos procesos judiciales, se acusó con simpleza a la CEDHJ de “defender a delincuentes”.



*Antes de que se creará la CEDHJ había demasiados abusos por parte de las autoridades, principalmente las policiacas, se daba mucho la tortura, la detención arbitraria, la detención salvaje, detenciones sin causa justificada, la extorsión, el robo; poco a poco a raíz de que se creó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde la época del maestro Hidalgo Riestra, pues, empezó con muchas carencias económicas, pero a la fecha han transcurrido tres administraciones; actualmente vivimos esta administración con el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que desde luego ha ido mejorando con los años, con la difusión que se ha establecido a través de los medios de comunicación, con las Recomendaciones, con los boletines de prensa; ya las gentes, las personas, que se consideran agraviadas, ya hay esa cultura de la denuncia, y poco a poco las mismas autoridades han ido comprendiendo la importancia sobre los derechos humanos.*

Mauro Gallardo Pérez, decano de los consejeros ciudadanos de la CEDHJ

Hoy Jalisco cuenta con una institución cuya razón es la promoción y defensa de los derechos humanos. Se fortaleció en la medida en que éstos se inculcaron, se volvieron pensamiento y acción; para ello, a pesar de las resistencias iniciales, los medios de comunicación vigilantes, críticos y objetivos fueron y son grandes aliados de la CEDHJ.

No ha sido, ni es aún, un aprendizaje social exento de impurezas que contaminan el debate en la opinión pública. Desde los poderes gubernamentales y desde la sociedad civil, la visión integral de los derechos humanos y del actuar de un organismo como la CEDHJ no siempre es comprendida. A la Comisión se la ha acusado de ser excesivamente jurídica, pero no se puede ser excesivamente jurídico cuando se respetan y ejercen las atribuciones y competencias que establece la ley, ni más ni menos. Si se actúa con responsabilidad, la CEDHJ no busca victorias simbólicas, meramente discursivas, para cortejar a la opinión pública, sino actuar con eficacia en el marco institucional.

Esta es nuestra Comisión, una institución de seres humanos para seres humanos.

**¡Hemos innovado. Somos la primera Comisión en el país que posee una aplicación para la defensa de tus derechos humanos!**

Como parte de la cultura de la denuncia en el contexto de la difusión y protección de los derechos humanos, te damos a conocer nuestra aplicación para dispositivos móviles, totalmente gratuita para las plataformas de Android e iOS. Descárgala en tu celular o tableta, compártela, y recuerda que la protección de los derechos humanos es tarea de todos.



## Pasos para utilizar la APP de la CEDHJ

**1**

En la tienda de tu smartphone busca nuestra aplicación "CEDHJ" e instálala.  
**Recuerda que es completamente gratuita.**

**2**

Contarás con cuatro opciones principales para navegar:  
**Urgente:** aquí podrás enlazar una llamada directa con nosotros, en caso de que requieras una atención inmediata.

**3**

Otra opción es:  
**Presenta tu queja:** en este apartado podrás presentarnos directamente tu queja. Sólo ingresa la descripción de la misma, datos de contacto, y si tienes evidencia gráfica como fotos o video, adjúntala.

**4**

También puedes acceder a:  
**Conoce tus derechos:** el conocimiento es parte importante para la defensa de nuestros derechos. Aquí encontrarás información fundamental.

**5**

**Servidores públicos:** si perteneces al servicio público encontrarás información sobre tus derechos, además de una invitación para que los respetes, promuevas y defiendas.

**6**

**Redes sociales:** puedes visitar nuestras redes sociales en el apartado inferior, donde hallarás todos los accesos directos.

**Compártela**

**Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián**  
 Presidente  
**Mtro. Javier Perlasca Chávez**  
 Primer visitador general  
**Dr. César Alejandro Orozco**  
 Segundo visitador general  
**Dr. Alfonso Hernández Barrón**  
 Tercer visitador general  
**Dr. Eduardo Sosa Márquez**  
 Encargado Cuarta visitador general  
**Mtro. Iván Félix Vallejo Díaz**  
 Quinto visitador general  
**Mtra. Lydia Ávila Valdez**  
 Sexta visitadora general

**Mtro. Luis Arturo Jiménez Jiménez**  
 Director de Quejas, Orientación y Seguimiento  
**LCP Ana Bertha Robles Sánchez**  
 Contralora Interna  
**Lic. Livier González Brand**  
 Directora de Comunicación Social  
**Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry**  
 Director administrativo  
**Dr. Luis Antonio Corona Nakamura**  
 Director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos  
**Mtro. Rodolfo Armando Casanova Valle**  
 Secretario ejecutivo  
**Mtro. Néstor Aarón Orellana Téllez**  
 Secretario técnico

Consejeras y consejeros de la CEDHJ  
**María Alejandra Cham Trewick**  
**María del Socorro Piña Montiel**  
**Ana Gabriela Mora Casán**  
**Esperanza Loera Ochoa**  
**Silvia Aguayo Castillo**  
**Muuro Gallardo Pérez**  
**Raúl Bermúdez Camarena**  
**Ulises Alejandro Beas Torres**  
**Brenda Lourdes del Río Machin**  
**Bianca Estela Mejía López**  
**Violeta Yazmín Sandoval Cortés**  
**Guadalupe del Carmen Flores Ibarra**  
**Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho**  
**Raúl Isaías Ramírez Beas**  
**David Coronado**  
**Jahaziel Antonio Díaz Maciel**

Informe Ejecutivo 2007-2016

Edición a cargo de la Dirección General de Comunicación Social  
 Responsable de edición: Livier González Brand  
 Indicadores: Iris del Rocío Orozco Argote  
 Corrección: Ernesto Castro Maldonado y Jesús de Loza Peiz  
 Imagen, diseño y formación:  
 Ariel Alcalá y Eloy Casillas

Pedro Moreno 1515, colonia Americana,  
 CP 44160, teléfono 3669 1113,  
 Guadalajara, Jalisco, México